



VIDA I OBRAS DE DON J. V. LASTARRIA



(Continuacion)

CAPÍTULO XVIII

SUMARIO.—Inactividad mental del primer quinquenio de la administracion Montt.—Misticismo social.—Eclipse de Lastarria.—Don Ambrosio Montt i "el Lázaro" de la política.—Los *Comentarios de la Constitucion Política*.—*Proyectos de lei i discursos parlamentarios*.—Objeto de estas publicaciones.

Los cuatro años que habian seguido a la proscripcion del señor Lastarria se caracterizan por una singular postracion del cultivo intelectual.

El gobierno habia impulsado, entre tanto, los adelantamientos materiales, pero descuidado los del espíritu i de la libertad.

Nuestro desgraciado hombre público se habia sentido bajo el peso de esta atmósfera de letal tranquilidad.

Permanecía en una esfera pacífica de accion, en la cual se habia encerrado obstinadamente. Su espíritu se sentia fatigado i sin ánimos para entrar a la arena de la política.

El espíritu de Lastarria flotaba en el abatimiento porque veia triunfantes los mismos fatales elementos que habian producido el movimiento revolucionario de 1851, fruto de la "tenaz i ciega persistencia con que los conservadores quisieron, desde

el principio, cerrar todo camino a la reforma, matar toda discusión con la violencia, e impedir que el viejo régimen se modificara por los medios regulares de un gobierno democrático.»

Esa era la política seguida sistemáticamente, con grave detrimento del progreso nacional.

El elemento reaccionario tenía pleno señorío en la dirección de la enseñanza.

Ya desde 1852, principalmente, instituciones jesuíticas venían asentándose desembozadamente, i adquiriendo tinte sobrenatural verdaderas patrañas que nuestro autor recuerda citando los milagros de Frai Andresito i del ánima del siervo de Dios Pedro Vardesi. «El secretario universal del partido reaccionario, el canónico Meneses», subía al púlpito a «sancionar con su palabra de sacerdote las supercherías que se armaban sobre la santidad de un donado.»

Estos i otros síntomas de una decadencia moral hacen pensar a Lastarria con razón, que el período de 1852 a 54 fué de auge para las tendencias coloniales.

Haí en esta época un fenómeno curioso mui digno de estudio, i es el que se refiere a la injerencia que tuvo don Manuel Montt en la division del partido reaccionario. Se sabe, en efecto, que dentro del partido conservador ha habido siempre dos matices netamente diferentes: el simplemente conservador i el netamente clerical. Aunque el señor Montt como Ministro en 1844 habia favorecido la entrada de los jesuitas, desde los primeros años de su presidencia se mantuvo receloso de la influencia del grupo ultramontano. Oigamos cómo un ardoroso escritor liberal refiere la accion de Montt en aquellos dias (1).

«Acaso entónces comprendió la estension del mal i quiso repararlo. Tengo entendido que la pretension de restablecer legalmente la Compañía en Chile, fué precisamente lo que provocó la ruptura definitiva entre el círculo presidencial i los políticos de sacristía. Estos en la noche del 18 de Julio de 1854, presentaron e hicieron aprobar en el Senado una mocion para tal restablecimiento, la cual pasó a la otra Cámara con el ca-

(1) EDUARDO DE LA BARRA. *Francisco Bilbao ante la sacristia*, 1872, página 280.

rácter de urgente. Todo presajaba el buen éxito del funesto proyecto en la Cámara de Diputados. Las cábalas de los jesuitas andaban en juego, i los ultra-conservadores que las usaban, arrojaron en aquella sesion todo el peso del partido en la balanza política. Se celebraba el triunfo de antemano; pero Varas, que comprendió todo el peligro de semejante paso, ahogó con su influencia el proyecto, desbarató los planes anti-patrióticos de la política rancia, i puso el pié sobre la cabeza de la culebra loyolina. En negocio tan grave, no se puede suponer que haya obrado sin el consentimiento del Presidente de la República."

Un hombre político escribía a otro en aquellos días:

"Poco hace que tuvo lugar en casa de Ossa una reunion de pelucones, presidida por lo mas caracterizado del partido clerical. Se trató de la cuestion de los jesuitas, i solo hubo oposicion de parte de Benavente, Urmeneta i Correa. El primero se dejó convencer con facilidad; el segundo fué inflexible, i el tercero venció sus escrúpulos con el artículo del proyecto que dice que *"los jesuitas no tendrán derecho a reclamar sus antiguas posesiones."*

"De este meeting sagrado salió no solo el proyecto, sino tambien los medios de llevarlo a efecto a despecho de la opinion pública i del Gobierno. Se designaron los oradores que debian levantar la voz en la Cámara de Diputados i, entre éstos, el primero será su amigo don M. A. Tocornal, quien quiere ser Presidente de la República, apoyándose en la doble influencia del clero i los jesuitas, i del círculo de los Ossa, Subercaseaux, etc., etc.

"Toda esta aparatosa conspiracion contra el Gobierno i el pais, fraguada por el clero i la oligarquía pelucona, fué a estrellarse en la honrada inflexibilidad del Ministro Varas i el choque magulló a los clericales i los arrojó léjos de la Moneda. Siguieron intrigando, sin embargo, hasta que el arzobispo Valdivieso salió de su diócesis."

Cualquiera que fuera la accion personal del Presidente Montt en estos sucesos, el hecho histórico que queda en pié, es que la política nacional del primer quinquenio de su administracion, fué francamente conservadora. Lastarria se encarga de probar que el vuelo del intelecto público en aquel tiempo fué pobrísi-

mo, arrastrado. El sopló inmigratorio que trajo bandadas de aves religiosas del Viejo Mundo, no introdujo en nuestra vitalidad intelectual ni un jérmen benéfico.

Bajo un deslumbrador bienestar material se encubría una situación moral verdaderamente lastimosa, porque el espíritu se sentía oprimido, enervado. Lastarria se sentía sujestionado por este medio ambiente; i despues de la publicacion de la *Historia Constitucional del medio siglo*, se habia encerrado en un silencio de muerte.

Cuando en 1855 dió una débil muestra de vitalidad política, algo así como un movimiento galvánico, don Ambrosio Montt pudo calificarlo con razon de *Lázaro de la Escritura*. Así lo apellidaba este amigo: tanto se habia acostumbrado a considerar aquel silencio como un signo inequívoco de la muerte de un cerebro tan lleno de vitalidad, siempre en accion, siempre en movimiento. El ingenioso escritor, a la sazón en Paris, escribia sus impresiones acerca de la Esposicion Universal en cartas donairosas i chispeantes dirigidas al resucitado.... Estas cartas publicadas en 1855 dieron ocasion al que se honraba con su dedicatoria para rectificar ciertas ideas espuestas por el distinguido viajero. No acepta haber contraido esas nupcias con la *utopia* que le atribuye el señor Montt, sino con la *patria*, ni ménos haber sido víctima de malas causas i apóstol de malas doctrinas, ni socialista ni demagogo, ni impulsor de reformas radicales, ni del estado eclesiástico. Tampoco acepta la idea de que los progresos materiales estén por encima de los morales de un pueblo; i desarrollando su opinion al respecto, dice en su carta-rectificacion:

«No hai que fascinarnos, lo repito, caro amigo: no le bastan a la industria, sea agrícola, comercial o minera, las facilidades de locomocion, de comunicacion i de empresa si no tienen los hombres que la sirven, libertad i seguridad en sus personas i bienes, libertad para proclamar sus necesidades i discutir los medios de satisfacerlas, libertad para ocuparse en los negocios políticos, que mui léjos de estar divorciados con el progreso material, éste depende en gran parte de ellos i del modo cómo se manejan cuando en las instituciones políticas de un pueblo no hai justicia ni verdad, cuando en los encargados de hacerlas

respetar no hai moralidad ni patriotismo. Los ferrocarriles i telégrafos, el vapor i la electricidad, no sirven solamente al progreso material, sino que, como arma de dos filos, sirven tambien para atacar la libertad personal i para ahogar la voz que demande justicia, verdad i libertad.»

Al hacer tales afirmaciones, que no dejan de ser discutibles, guiaba a Lastarria precisamente un criterio nacido de la situacion excepcional que atravesaba. Víctima de los errores funestos del despotismo, no podia dejar de preferir los bienes que se desarrollan bajo el imperio libérrimo de las instituciones. Al apreciar de la manera que dejamos trascrita las influencias del orden activo i del progreso material, guiábalo la triste experiencia que lo habia envuelto en la ola de proscripcion, viendo heridas de muerte la tranquilidad del espíritu i las manifestaciones de la libertad. Además, parecia profesar la teoría de que estos progresos materiales sacaban su jugo vital a los progresos intelectuales, adormecidos por la reaccion política.

Contemplaba los sucesos con una calma propia de la somnolencia que debe seguir a las resurrecciones del espíritu, i con aquella desilusion que sigue a las derrotas del derecho i al triunfo del despotismo.

Sin embargo, en el fondo de su alma estaba vivo aquel propósito que, desde que se inició en la carrera pública, lo habia alentado: «mantener la unidad del partido liberal por medio de la pureza de su doctrina i la homojencidad de sus intereses.» En lo íntimo de su sér no abandonaba este plan.

Juzgado esteriormente, no se veia sino la capa de hielo con que se habia revestido durante un cuatrienio. En las elecciones de 1852 ni siquiera habia solicitado los votos de sus amigos. ¿Ni para qué lo habria hecho, cuando, sobre ser necia la pretension, se encontraba con que su quietud i la de los suyos dependian de su neutralidad i de su prescindencia en la cosa pública?

Pero hai hechos que demuestran que miéntras se dedicaba con tranquilidad a sus negocios i al sostenimiento de su familia, no olvidaba sus anhelos de servir a la causa liberal.

Es verdad que no tomaba participacion directa en la cosa pública; pero no estaba encerrado en su casa, bajo llave. Su espíritu espiaba la ocasion i el momento propicios para dar una

muestra de que no estaba dormido, i que los intereses intelectuales no le eran indiferentes, como no le era tampoco la unidad del partido liberal.

Prueba de esto dió con la publicacion de los comentarios de la *Constitucion Política* en la *Revista de Santiago*, que en 1855 habia hecho reaparecer don Guillermo Matta.

La aparicion de estos *Comentarios* correspondia al propósito de propagar los principios políticos de la escuela liberal, e ir incubando en el ánimo de los lejisladores la idea de reformar la Carta Fundamental, cuyos primeros pasos habia dado en las memorables sesiones de la Cámara de Diputados de 1849. Ese mismo propósito, leal i honrado, tenia en Junio de 1856, al hacer en Valparaiso la edicion separada de la referida *Constitucion comentada*.

En todo el plan i los detalles de la obra se vé el mismo ideal: demostrar la accion enervante de los gobiernos centralizadores i preparar la opinion por la doctrina científica i amplia de la libertad.

Lastarria, consigna su opinion en términos claros i enérgicos (1). «La política conservadora es esencialmente corruptora. Como su único sistema es la resistencia a todo lo que tienda a despojarla del poder i a revelar que ella no tiene otro propósito que el de conservar la autoridad como elemento del orden, su principal esfuerzo se dirige a constituir i organizar un poder fuerte, cuya enerjía para resistir i atacar sea irresistible.» «Desde que esto sucede en un Estado, la sociedad se habitúa a respetar el principio de autoridad en las manos que lo ejercen i nó en las leyes, a buscar su derecho en esas manos i nó en las instituciones, a esperar su proteccion de parte del hombre i nó de la justicia, a conciliarse el favor de la voluntad suprema i nó el del derecho.»

En esta obra Lastarria se eleva al estudio empírico de los preceptos constitucionales i ahonda en su filosofía: en esto difiere esencialmente del libro de don Jorje Huneeus, *La Constitucion ante el Congreso*, que es comentario positivo que estudia todas las cuestiones controvertibles, dando admirable i prolifi-

(1) *Introduccion*, páj. XXIV.

cuenta de los debates suscitados por ellos; i tiene tambien carácter diferente de los *Comentarios* del malogrado don Manuel Carrasco Albano, que tienen un plan enteramente histórico i crítico.

Diverje de estos dos autores en su plan, desde la *Introduccion*, que la consagra a la investigacion del oríjen histórico de la Constitucion de 1833, hasta el comento de cada una de sus disposiciones.

Sus comentarios están trazados desde el punto de vista de su procedimiento didáctico: él en sus esplicaciones de la cátedra de derecho constitucional, atendia a la teoría, mas que a otra cosa, a diferencia del señor Hunecus que se esmeraba en hacerla esencialmente práctica. Esas mismas tendencias aparecen respectivamente en sus obras.

Junto con la mas franca impugnacion del espíritu centralizador que predomina en la Constitucion de 1833, Lastarria censura fuertemente el respeto al principio de autoridad que la sociedad se acostumbra a ver en las manos de los gobernantes i nó en las instituciones; i fustiga los preceptos de la política conservadora que a su juicio, no solo se ha atendido a lo que sanciona aquel Código «sino que se ha avanzado tambien a buscar, en su trasgresion i aun en la de las leyes con que ha procurado desarrollar su espíritu, los medios de justificacion que ese código o estas leyes le negaban. La falacia i el sofisma no han tardado en aparecer disfrazados con las formas de la jurisprudencia para interpretar las leyes existentes o formar otras que diesen a la política el prestigio de la legalidad; i la fuerza i el terror santificados con el título de enerjía han hecho tambien sus estragos entre nosotros como donde quiera que aquella falsa política impera.»

En estos juicios enérjicos influye en Lastarria, sin duda alguna, su propia historia de persecucion; i por eso mismo piensa que la política conservadora «encuentra su mas fuerte apoyo en el egoismo de la sociedad, que estimulado por el favor o amedrentado por el terror, la ayuda a resistir la luz de la justicia i a sofocar todos los respiros de la libertad. Su influencia corruptora penetra mas allá todavía, pues va hasta buscar en la conciencia la justificacion de su falsía, invocando la relijion i la ciencia para producir la conviccion.»

Sin embargo, como el mismo Lastarria lo declara, no comete la injusticia de acusar a la Constitucion de "fundadora de aquella política, del crimen de haber enjendrado en nuestra sociedad aquella funesta corrupcion." Siguiendo sus antiguas convicciones, ve allí "la obra del réjimen colonial: la Constitucion no ha hecho mas que conservarla i justificarla—la accion de la política conservadora entre nosotros no ha sido otra que la de rehabilitar la colonia, perpetuar su espíritu, conteniendo la rejeneracion social, paralizando la revolucion de 810 en el punto en que habia principiado la reaccion del espíritu nuevo adoptado por la Constitucion de 828."

Se deja llevar bastante por sus prejuicios anti-coloniales, i aun mas por su índole excesivamente empírica. En punto a ideas constitucionales, juzga que las meras disposiciones pueden reaccionar contra un órden fuertemente implantado, con hondas raices sociales. De ahí su preferencia por la Constitucion de 1828, que no pasó de ser una imitacion jenerosa que no cuadraba con nuestro desarrollo social i que probablemente nos habria llevado al precipicio de la disgregacion, al réjimen federal absoluto con su negra cohorte de motines de cuartel i revueltas civiles.

I como tan acertadamente ha dicho un pensador chileno (1): "Justamente lo que mas avalora la Constitucion de 1833 es su franca tendencia a reaccionar contra la política idealista i de imitacion que hasta entónces habia predominado en nuestros arreglos constitucionales i a satisfacer la necesidad primordial de aquella época, cual era la de reconstituir el órden, alterado por los vivos estímulos i por el gran desarrollo que habia sido menester dar a las fuerzas revolucionarias para acometer i afianzar la obra de nuestra independenciam."

En el comento de las disposiciones constitucionales, Lastarria se inspira en su espíritu liberal; así, refiriéndose al histórico artículo 5.º, espresa que ha herido la libertad del pensamiento "i la ha herido de muerte al limitar el deber del Estado solo a la proteccion de la relijion católica. Prohibiendo al Estado que proteja cualquier otro culto público, i limitando así sus deberes

(1) VALENTIN LETELIER *De la ciencia política en Chile*, páj. 119.

naturales, impone disimuladamente a la sociedad la obligacion de tener sola i unánimemente una creencia. ¿Qué importa que no se persiga al individuo por sus creencias relijiosas, cuando se le impide el culto que es una parte esencial de aquella libertad, puesto que no es otra cosa que su manifestacion esterna?» Cuando Lastarria escribia esto, todavía no se habia dictado la lei interpretativa, ni se habia avanzado mucho en punto a tolerancia, como despues, en que de hecho ha habido verdadera libertad de cultos.

El estudio teórico-crítico que emprende en sus *Comentarios* es de tal naturaleza, que sirve eficazmente para resolver los puntos que, en el terreno de la práctica, pueden surjir. Él mismo tuvo ocasion de aplicar la correcta doctrina constitucional cada i cuando la ocasion se le presentó en su puesto de representante del pueblo. De ordinario, estuvo de acuerdo en el hecho con la teoría; i así puede verse en las diferentes ocasiones en que formuló proyectos, sea sobre la intervencion europea en América, sea sobre la reglamentacion de las facultades extraordinarias, sea sobre el allanamiento de domicilio, sea sobre la incompatibilidad entre el puesto de Ministro de Estado i el de miembro de la Comision Conservadora. En otras ocasiones, aunque pocas, su teoría no se adaptó al hecho. Así, uno de los errores en que incurre Lastarria en la obra que analizamos, es su opinion sobre la necesidad del *Consejo de Estado*. La esperiencia ha demostrado en Chile todo lo contrario, i nuestros publicistas están de acuerdo en que es un rodaje perfectamente inútil. I como decia don Jorje Hunecus en su obra clásica de didáctica constitucional (1): «El Consejo de Estado no tiene razon de ser entre nosotros, i volviendo al sistema de la Constitucion de 1828, que no creó esa institucion, e imitando el ejemplo de los Estados Unidos de Norte-América, donde ella no existe, se ganaría mucho en todo sentido suprimiéndola por completo de nuestro mecanismo constitucional.»

Razon tenia don Domingo Santa María (2) en 1874 para

(1) *La Constitucion ante el Congreso*, edicion de 1880, tomo II, páj. 231.

(2) *Idea del gobierno político de Chile*, páj. 296 del libro *Suscripcion de la Academia de Bellas Letras a la estatua de don Andres Bello*. 1874.

afirmar que "en cuarenta i un años que tiene de vida la Constitucion, no presenta un solo ejemplo de enérgica i pertinaz oposicion del Consejo de Estado al Presidente... Concluylamos: el Presidente es el Consejo de Estado; cuerpo heterojéneo, extraño en la máquina política, que sirve solo para debilitar las responsabilidades del Presidente i sus Ministros i para proporcionarle una careta con que encubrir sus faltas i extravíos."

Cuando en 1856 se operó en nuestra política la disgregacion de los elementos eclesiásticos, que hasta aquella época habian permanecido unidos, Lastarria se imaginó que era llegada la ocasion de iniciar una nueva tentativa en pro de la reforma liberal. Este fué el oríjen del libro titulado *Proyectos de lei i Discursos parlamentarios*, que publicó en Febrero del año siguiente.

Conviene presentar un cuadro de la situacion de la época, i a este efecto, reproducimos las observaciones tan justas como atinadas que hace el autor en sus *Recuerdos literarios* al considerar la aparicion de un nuevo matiz de reaccionarios: el conservantismo.

"Un año ántes del ruidoso fraccionamiento del partido gobernante que dió oríjen a este matiz, ya a mediados de 1856, habia comenzado la disgregacion de sus elementos, con la triunfal separacion del elemento eclesiástico, el cual, sirviendo de quicio al partido pelucon desde 1830, habia sido tambien el mas sólido soporte del escudo del gobierno de 1851. La jestion habia sido larga, pero como era múltipla, segun llaman los médicos a ciertas jestaciones fetales, el aborto producido por los sacudimientos i los choques de aquel tiempo, dió existencia a tres gemelos, que pasaron a figurar con distintos nombres en la escena política, aunque con fisonomías casi idénticas."

"Se comprende la existencia de un partido netamente retrógrado," agrega, pero nó la "existencia efímera i falsa de los conservadores que a título de moderados, pretenden demorar le reforma, aceptándola en parte, i defender los principios de la sociedad civilizada". "Aquella evolucion abortiva de 56-57, operada por el partido retrógrado dominante, continuada i desarrollada por conveniencias de circunstancias o intereses de

política personal, ha venido a crear cierta literatura política especial, o con mas propiedad, una sofistería literaria, que aplicada entónçes por los escritores de los dos retoños del partido retrógrado, el nacional i el conservador, ha llegado en veinte años a estraviar el criterio político, falsificando la historia i la doctrina liberal. Los escritores del término medio, con un pié en el viejo réjimen i otro en el sistema liberal, se injénian para reclamar las libertades que por el momento necesitan, con tal que puedan conciliarlas con los intereses de la causa caduca que miran con simpatía i que aun defienden como diestros abogados. Este empeño los conduce a terjiversar el sentido de los verdaderos derechos que constituyen aquellas libertades, i a sustentar sus terjiversaciones con la procacidad que en su desesperacion rabiosa emplean los netos i francos defensores del viejo réjimen. Un nuevo ideal político de esta especie, que procura encuadrar el progreso moderno i los principios democráticos en las tradiciones i los dogmas antiguos, tiene mirajes que deslumbran i que no pueden ménos que estraviar esa aspiracion comun, popular, que existe en favor de la reforma; tanto mas cuanto que la situacion transitoria, simbolizada por ese nuevo ideal, ha sido mantenida por las transacciones que con él han hecho los liberales, por servir a intereses del momento, olvidando la verdadera doctrina liberal que ántes representaban, i dividiéndose por tanto en algunos matices mas que los tres conservadores aparecidos en 1857.»

I como esta «disgregacion de los elementos del partido dominante continuara i los liberales se reconciliaban con los conservadores separados del gobierno, para organizar la oposicion —despues de la ruptura entre el arzobispo i la autoridad civil;— se venia a producir naturalmente una modificacion profunda de la doctrina liberal», que era necesario contrariar a todo evento. Nada mejor podia contribuir a ello que el recuerdo de los debates parlamentarios de 1849, que como dice Lastarria, «formaban la gloria principal del partido. Esa era la tradicion de sus doctrinas, de sus propósitos i sistema; i a juicio de algunos liberales que tenian el mismo interes que nosotros, podia ser de gran efecto, para evitar inconsecuencias i transacciones

peligrosas, poner a la vista del partido una condensacion de aquellos propósitos, para recordarle su bandera."

Así explicaba el autor el orijen de los *Proyectos i Discursos Parlamentarios*, cuyo objeto era, "presentar puros ciertos principios en los cuales está vinculado el interes de la República, i que no por eso han dejado de ser desfigurados i acriminados en la lucha que su proclamacion ha producido." (1)

Efectivamente, este tomo venia a cumplir un rol de estudio de la idea liberal desde que apreciaba con espíritu independiente los recursos i necesidades del pais, dando la fórmula, el programa de la verdadera i sana política, i prácticamente se traducia en la condenacion enérgica de la fusion o liga del liberalismo con el conservadorismo.

Por desgracia, el libro clamó en el desierto, o como vulgarmente se dice, *pidió peras al olmo*, porque prevalecieron los intereses personales que tenian su mas firme auxilio en esta fusion. Lastarria se equivocaba profundamente al querer asignar a los partidos un papel que estuviera ajustado estrictamente a los principios. Era un iluso jeneroso que resolvía el problema político a la luz de un subjetivismo poco práctico.

Mas de una vez sufrió iguales desengaños, que lo decidieron a quedarse solo, aislado con sus ilusiones, pero pronto siempre a salir del retraimiento cuando veía una esperanza fujitiva que de nuevo venia a tentarlo.

Pero su libro no solo tenia un carácter transitorio de actualidad, sino uno mui permanente, el de presentar sistemados los principios de la política contemporánea de los paises civilizados, que él, como corifeo avanzado, quería ver implantados en nuestro pais cuando recién nacia a la vida libre. Tiene ese interes fecundo i persistente de todo libro que lleva sanas ideas a los que quieren dedicarse al servicio público.

Es el testimonio de su accion parlamentaria, tan brillante en el primer período de 1849, i tan eclipsada en los dias i por los acontecimientos que hemos indicado.

En los comienzos de la evolucion política que iba a cambiar la línea de los partidos i su situacion respectiva, era utilísima

(1) Introduccion, páj. IV.

una coleccion semejante, resúmen de la accion sistemada i leal de un buen soldado del liberalismo.

«Detras del partido conservador (escribia Lastarria en 1857) hai infinitos i poderosos elementos que entrañan en su esecia el espíritu colonial, i que se sublevan en masa contra el mismo partido conservador, así como contra el liberal, cuando siquiera se trata de atenuar los efectos de los privilejios i de las preocupaciones que constituyen ese espíritu. Ocupa, pues, el partido conservador una posicion intermedia entre aquellos elementos i el partido liberal, pero como tiene su principal apoyo en los primeros, nunca los perturba, siempre condesciende con sus exigencias; i solo reserva sus fuerzas, sus arbitrios conservadores i sus golpes de estado para luchar con el segundo i anonadarlo.»

Esta conviccion daba a Lastarria pié para afirmar que «toda fusion o liga con el conservantismo era imposible. I que toda transaccion es un retroceso en la marcha del sistema liberal. Los principios de éste se abren paso i se realizan *de un modo providencial*. Los pueblos comprenden que en esa realizacion está su felicidad, su porvenir. Por consiguiente los amigos del progreso no deben *ofender a la Providencia*, ni contrariar los intereses de los pueblos, transijiendo con los elementos retrógrados, que nunca transijen con los elementos liberales. . .

«¿Qué transaccion seria posible entre entidades que no están conformes en la manera de comprender la libertad, que es la base, el punto de partida para todas las relaciones sociales? La política conservadora, que no solamente apadrina al espíritu colonial en América, sino que lo traduce i lo conserva aun en las reformas que admite, no mira en la libertad sino el emblema del desórden, i aun borra de su diccionario esa palabra aterradora. Aquella política no comprende la libertad sino como un resultado de la quietud, del órden que la autoridad permite i conserva, miéntras no se mængua en lo menor el predominio, la omnipotencia de esa autoridad.

«Miéntras tanto para el partido liberal la libertad no es un resultado, sino un principio que sirve de base i de fin al mismo tiempo a la vida social i su desarrollo. La libertad es el derecho, porque ella no consiste en otra cosa que en el *uso del derecho*.»

Después de explicar esta doctrina con algunos ejemplos, formulaba la síntesis de sus convicciones en la siguiente afirmación:

«No hai un derecho del hombre cuyo uso no sea la libertad: por eso es que la libertad es el derecho mismo, es el principio, medio i fin de nuestra vida i su desarrollo.»

El libro no logró despertar gran interes: los políticos de nuestro país siguieron mas bien la direccion marcada por el interes del momento, ántes que la direccion aconsejada por la sana doctrina de los intereses permanentes de la libertad.

CAPÍTULO XIX

SUMARIO.—Lastarria es elegido diputado por Copiapó i Caldera en 1855.—Pobreza del debate parlamentario.—Cuestion de mayorazgos.—La lei de amnistía: notable discurso de Lastarria en este debate en 1857.—Nueva desaparicion de la escena política.—Renovacion lejislativa de 1858.—Es elegido diputado por Valparaiso.—Situacion política.—Discurso de Lastarria en 1858.—Nueva retirada de la política.—Prescendencia en el movimiento revolucionario de 1859.—Su reaparicion en el Congreso de 1860.—Juicio sobre su actitud política en el sexenio de 1855-61.

Queda ya insinuado que en el movimiento político de 1855, Lastarria dió señales de vida. Elejido diputado por Copiapó i Caldera, se presentó en los primeros días de Junio con una media docena de proyectos tendentes a favorecer la industria del centro minero que le habia dado sus sufragios. Era el homenaje del lejislador hácia la fuente única de entradas de aquella noble rejion de Chile, que, a su juicio, debia levantarse con la «abolicion de las trabas fiscales, con la adopcion de ciertas medidas que facilitasen el uso del crédito i de otras que sirviesen de fomento a aquella industria» (1).

Los 6 proyectos formulados por el bien intencionado representante de Copiapó fueron a morir en aquel eterno sueño de secretaría, en que yacen tantos otros jenerosos anhelos.

(1) Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1855, páj. 23.

Miembro de la comision de lejislacion i justicia, i contando por colegas a don J. G. Palma, J. A. Valenzuela, M. A. Ticornal, J. M. Barriga, A. Reyes i E. Vergara, no tuvo ocasion ni voluntad de consagrar su actividad al estudio de esos laboriosos informes que, jeneralmente son tan poco apreciados, i que tan necesarios son en paises como el nuestro en que las discusiones parlamentarias, a las veces, rozan apénas la epidermis de la cuestion.

En incidentales discusiones, i discusiones de poco momento, figuró Lastarria tardíamente en el período lejislativo de 1855-58.

En el debate suscitado en 1856 con ocasion del tratado con los Estados Unidos de Norte América i a propósito de los sucesos de California, se levantó Lastarria para impugnarlo en razon de que no "se consultaba la verdadera reciprocidad, i que por lo tanto se destruía la base misma del tratado" (2). Lastarria e Irisarri fueron los únicos diputados que hicieron oír su voz en defensa de la igualdad internacional, que en la realidad es tan difícil mantener cuando se hallan frente a frente un país fuerte i un país débil.

Cuando se discutía la cuestion relativa al proyecto de lei sobre ex-vinculacion de bienes no comprendidos en la lei de mayorazgos, terció en la prensa, haciendo un análisis detenido de él i llegó a las conclusiones de que era anti-constitucional, contrario a los principios adoptados por nuestro derecho civil e ilójico i, en consecuencia, injusto.

En los debates de la Cámara tomó una pequeña participacion para proclamar sus principios constitucionales al respecto, en Junio de 1857.

A la sazón se discutía el famoso proyecto que en la historia se conoce con el nombre de *amnistía* de los reos complicados en los sucesos de 1851, que era apoyado por los conservadores ya separados del gobierno, mientras éste ponía todo empeño por mantener viva la herida, ajitando hasta procesos fenecidos de presuntos culpables. El Ministerio se sentía contrariado por la aprobacion que había obtenido el

(2) Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1856, pág. 110.

proyecto en el Senado, i se esforzó por obstruirlo en la Cámara.

Lastarria lo defendió con calor, por mas que diga uno de sus biógrafos (1) que reaparece "no ya con aquella decision, entusiasmo i fuerza de voluntad que luciera en sus mejores dias, sino lleno de precauciones i debilidades por las amarguras pasadas." En su primer discurso tuvo esa frase tan conocida de "Venga el bien, aunque venga de manos. . . del demonio: yo lo acepto." "Tengo la fuerte conviccion, concluia su discurso, acá en mi conciencia, de que las resistencias del poder producen las revoluciones, i si los que ahora resisten a la amnistía no son responsables de lo que mas tarde nos suceda, por mí la cuenta: yo se los recordaré."

Fué en vano la elocuencia, que iba a estrellarse contra la testarudez gubernativa apoyada por una dócil mayoría. La amnistía no amplía, sino trunca, vino a implantarse con el Mensaje presidencial de 1857, en forma tal que no era otra cosa que una arma de persecucion contra los proscritos.

De nada sirvieron los esfuerzos de oratoria i de razonamientos que hicieron los defensores de la amnistía amplísima, despues de 6 años de proscripcion que llevaba las trazas de convertirse en "pena indefinida" segun lo aseguraba con enerjía el valiente diputado señor Gallo.

La piedra de toque era la eterna cantinela del Ministro del Interior que creía la amnistía propuesta "estemporánea, innecesaria i de ninguna conveniencia social". Ella vendrá a su tiempo: el gobierno sabrá darla cuando le plazca."

El elocuente Tocornal decia en uno de esos debates: "Yo creo que la amnistía la reclama el pais unánimemente. ¿Qué lágrimas (se dice) va a enjugar la lei? No debemos tomar en cuenta el número: basta que haya un ciudadano que padezca en el destierro, i dos lágrimas que enjugar!"

La amnistía al fin vino, pero incompleta, decrepita, temerosa del "desborde de la prensa, de las sociedades igualitarias, i de la ajitacion pública", segun lo decian los voceros del gobierno.

Lastarria, que no pudo estar presente en el debate del pro-

(1) *Oradores Chilenos*, por JOSÉ ANTONIO TORRES.

yecto del Ejecutivo, publicó en *El Mercurio* de Valparaiso una carta en que daba su opinion sobre la materia, calificándolo como una sinrazon de Estado «tan incomprensibles son sus fundamentos como lo eran los indignos i pueriles argumentos con que los enemigos de la amnistía la han combatido en la Cámara.» «Falta de patriotismo: hé aquí la verdadera causa de nuestra situacion, causa funesta de los males sin cuento de que aparece peñado nuestro porvenir, i que estallarán sin remedio si no los conjuramos con tiempo, haciendo el sacrificio de nuestras pasiones mezquinas en las aras de la República.»

I esplicando su conducta pacífica, prescindente en la Cámara, por abrigar la esperanza de que el gobierno, deponiendo sus recuerdos de lo pasado, adoptase una política conciliadora, dice: «esta esperanza nos hacia eludir todas las ocasiones que se nos ofrecian de vindicar la causa de los buenos principios; queríamos olvidarlo todo, para no servir de obstáculo a la nueva era que deseábamos; queríamos que nuestra presencia allí no fuese siquiera sentida, a ver si así conseguíamos que el gobierno no pusiese pretesto alguno para mantener su política restrictiva: por eso tolerábamos malas maneras i falsos razonamientos, i no nos hacíamos oír, sino rara vez, i solo cuando creíamos deber elevar nuestra voz en servicio de la Constitucion i de ciertos principios, sin embargo de la conviccion que teníamos de que cualquiera idea emanada de nosotros debía ser rechazada, solo por ser nuestra, como ha sucedido con todos mis proyectos de lei, que han sido burlados como lo fué mi esperanza.»

Hai un retrato tan profundo a la vez que tan amargo de la situacion en las siguientes líneas, que parecen ramales con que se cruza la frente del despotismo, que no resistimos al deseo de consignarlas aquí: «Con el patriotismo han desaparecido tambien la lealtad, el valor i el interes que ántes eran proverbiales en Chile. Todo eso ha huido del corazon de los hombres públicos, i ha ido a asilarse allá en esa sociedad que no comprende nuestras riñas indignas i nuestras ridículas peripecias públicas. Solo así se explica el fenómeno de la existencia de un Gobierno, que habiendo atravesado la época mas floreciente de Chile, ha llegado a la mitad de su carrera para encontrarse sin

los amigos que lo elevaron i teniendo siempre al frente a los adversarios que lo rechazaron; i esto sin siquiera haber sacado partido de esa época feliz para ennoblecer la autoridad, ni para hacerla amar, ni para afianzarla en los intereses, ya que nó en la opinion de todos. Parece que el Gobierno no hubiese querido aceptar las bendiciones que la Providencia derramaba sobre el pais despues de la terrible crisis de 1851: el cansancio de la política, la necesidad del trabajo, el aliciente de las riquezas pusieron el olvido de lo pasado en nuestros corazones; i solamente el Gobierno no olvidó ni ha olvidado todavía en 1857. Siempre sañudo con sus adversarios, ha preferido darles por favor lo que les debia de justicia, i siempre omnipotente i voluntarioso ha chocado hasta las susceptibilidades de sus propios amigos. ¿No es esta la verdad? ¿qué idea grande se ha realizado, qué pensamiento noble ha aparecido, qué empresa útil se ha iniciado que no haya fracasado en la mitad de su camino por la influencia de pasiones i de intereses que están mui léjos del patriotismo? Cuando no se busca el apoyo de la autoridad en la concordia de todos los intereses i de todas las opiniones, no hai patriotismo: lo que hai entónces son pasiones estrechas e intereses exclusivos; i cuando las transacciones políticas llevan este sello desgraciado, las revoluciones que sobrevienen son tambien mezquinas i apasionadas. La patria no gana con estas peripecias, i el menor mal que puede temer de ellas es el entronizamiento de un despotismo que alterne la ferocidad con el ridículo, de un despotismo, nó como el de los Napoleones, sino como el de los Calígulas i Rosas! . . .

Los agoreros de la fatalidad, mirándose en el espejo de su conciencia, decian desde las ventanas de la Moneda, como lo habian insinuado *sotto voce* en la Cámara de Diputados, que la vuelta de los emigrados no hacia sino traer al pais el jérmen de la revolucion, i con ella un nuevo Loncomilla.

El jermen no estaba en los que podian llegar: estaba en los mismos que se quejaban del mal, i que desconociendo la eterna lei de la historia, no hacian nada por evitar que prendiera el mal, cuyas semillas malditas ellos mismos arrojaban. ¿Cuándo en pais alguno de la tierra el gobernante que siembre vientos no ha de cosechar tempestades?

Lastarria, desde Valparaiso miraba, si nó con entusiasmo, al ménos con interes los sucesos que se desarrollaron posteriormente. Grave i reservado contemplaba los desaciertos de la política gubernativa, que hacian cundir, como inmensa mancha de accite, la ajitacion política, calmada un tanto con la reorganizacion ministerial de 27 de Setiembre, en la cual entraban hombres que eran garantía de templanza, pero exacerbada pocos meses despues por la entrada de don Matías Ovalle al Ministerio de Hacienda i de don Rafael Sotomayor al de Justicia, quienes estaban a cien leguas de la marcha conciliadora de sus antecesores, don Francisco de Borja Solar i don Salvador Sanfuentes.

La ajitacion electoral ocasionada por la renovacion legislativa de 1858, no se presentaba con caractéres benignos. Léjos de eso: hervian en la atmósfera alientos ardorosos.

La oposicion, compuesta de liberales i conservadores, hacia sus preparativos en medio de la ajitacion mas espantosa de que dan testimonio los diarios de la época, como *El Correo Literario*, *La Actualidad*, *La Asamblea Constituyente de Santiago*, *El Mercurio* i *El Ciudadano* de Valparaiso, *El Copiapino* i otros que, en su indignacion, creian llegado el último momento de las instituciones republicanas.

En medio de esta efervescencia, la tranquilidad de Lastarria se tornó en entusiasta adhesion a la causa opositora: tomó parte en las asambleas i banquetes políticos de Valparaiso; i tuvo la honra de salir electo, derrotando al candidato gobiernista, que lo era don Jovino Novoa, fiel adorador de Montt i que llevaba su idolatría hasta decir que el nombre de éste debia *pronunciarse de rodillas*. . . La victoria era tanto mas digna de tomarse en consideracion, cuanto que era arrancada a la intervencion mas descarada de que hai memoria en este pais, este pais que tiene el poco envidiable privilejio de haber elevado dicho resorte electoral a la categoría de derecho perfecto. . .

Fuera de Copiapó, La Serena, San Felipe, Victoria i dos o tres departamentos mas, no habia otros que hubieran logrado salir triunfantes en las urnas, i cuyos representantes llegaban al Congreso sin caractéres políticos acentuados i homojéneos.

Como reflejo de lo que era la situación al abrirse el Congreso, vale más que las recapitulaciones que nosotros podríamos hacer, el siguiente cuadro que escribía Lastarria en un diario de Valparaíso (1).

«Todos convienen en reconocer que la situación presente es deplorable, desastrosa, que entraña un porvenir alarmante. Por un misterio de la naturaleza, sucede que los animales presienten instintivamente la tempestad, cuando ni el hombre ni aun la ciencia son capaces de preverla; este misterio se reproduce también en las naciones, en épocas aciagas, en las cuales reina un vago temor, una sensación de inquietud indefinible, de que nadie se da razón, pero que augura una borrasca. Eso es lo que está pasando entre nosotros: todos se ajitan; el gobierno se prepara como para una lucha i da en todos sus actos un testimonio evidente de que reconoce que la situación es extraordinaria; las industrias se paralizan, porque la situación es extraordinaria; por fin, el pueblo, aun aquella parte que no tiene acción en la política, se muestra también alarmado, porque la situación es extraordinaria.

«En el fondo de esta excitación nada se veía claro. ¿Qué es esto? se preguntaba Lastarria. ¿Qué significa este caos de inmensa oscuridad? ¿Es acaso la tumba de nuestra nacionalidad, la nada del ser de nuestra patria? ¿o es el caos de donde la anarquía va a sacar sus creaciones caprichosas, su luz siniestra, su mundo efímero?

«¡No lo quiera Dios! Salvémonos de la tormenta!... «El mal está en la política conservadora, i la situación presente no es otra cosa que el resultado de los excesos de una política falaz, llevada por la administración Montt, a su perfección de imperfecciones.» «El partido pelucon no ha caído: allí está de jefe supremo todavía su corifeo, su manifestación más genuina i brillante, su antiguo capitán, i con él infinitos adeptos, fieles todavía a su bandera.»

Con el objeto de aprovechar la posible transición i reorganización de los partidos i en el sentido de conocer el carácter político de la minoría i del conservantismo, presentó Lastarria, en

(1) *El Mercurio*, número del 25 de Mayo.

union con don Domingo Santa María, un proyecto de lei de completa reforma constitucional, que el mismo dia firmaron como diez diputados. No atreviéndose la mayoría a entrar a un debate de esta naturaleza, recurrió a la treta de considerar que no era constitucional el proyecto, por no especificarse uno a uno los artículos que se pretendia reformar.

Lastarria quedó profundamente disgustado con esta solucion, i aprovechó la primera oportunidad para retirarse del Congreso i quedar en el balcon, esperando los acontecimientos. Pero ántes de hacerlo, pronunció uno de los discursos mas elocuentísimos que hayan resonado en la tribuna parlamentaria, que uno de sus biógrafos llama "el canto del cisne, armonioso, conmovedor."

En este discurso, sujeto a desfavorables interpretaciones, decía el orador:

"Mi voluntad está independiente, mis opiniones son libres de todo interes de partido. Campeo por mi cuenta i riesgo. Mi partido fué vencido, disipado. Mi honor i mi deber están en la defensa del principio liberal, de ese principio al cual he consagrado mi juventud, mis estudios, mis esfuerzos, mi porvenir; de ese principio a nombre del cual me hallo aquí combatiendo, condenando los errores, los extravíos, las futelezas, las chicanerías con que defiende sus iniquidades esa política conservadora, que pierde a nuestra patria."

"Jamás he dejado de ser un franco defensor de la libertad de la palabra, como de todas las libertades; pero ya el valor me falta, lo confieso, mi esperanza se apaga en esta lucha tan desigual; estoi casi rendido, i no tengo fuerzas para quebrantar la cabeza de ese fantasma que se nos presenta armado del centro del poder absoluto, pero adornado con el gorro de la libertad. Me retiro, pues, nó para siempre, sino por ahora, de mi puesto, porque no tengo fuerzas que oponer, nó porque me resigne."

Esta abdicacion mereció las censuras acres de algunos, que la calificaban de miedosa, en los momentos en que era mas necesaria su palabra de fuego. Pero los que tal opinaban no advertian que la lucha era enteramente estéril e ineficaz. ¿Qué raro entónces que desalentado se retirara para conservar sí-

quiera la vida, tan necesaria a los suyos? ¿Qué raro entonces que no se pusiera en el núcleo de los revolucionarios en la azarosa contienda de 1859?

Su retirada obedecía al propósito, firmemente arraigado, de no obtener las reformas por medio de las bayonetas, como se había retirado en 1850 i 51 cuando el orden legal comenzaba a subvertirse. Esta idea era fundamental en su criterio político, i a ella ajustó en todo momento la norma de su proceder.

No debe pedirse a los hombres aquello que pugna con su conciencia, con su credo, con sus convicciones de toda la vida. Carecian, pues, de fundamento las censuras que entonces hizo la prensa i han recojido algunos de los biógrafos de Lastarria, años mas tarde, admirados de su actitud alejada, mas que indiferente.

Verdad es que en 1858, con el hecho, parte abultado i parte exacto, de la participacion de los conservadores en la oposicion i el levantamiento contra Montt, Lastarria trató de formar bando aparte i en realidad quedó casi separado, cuando arreció la tormenta i se desencadenó la insurreccion en Chile. Pero de todas maneras, fueron excesivas i hasta injustas las especies que se propalaron contra el que tildaban inmerecidamente de tráfuga en un momento en que ansiosos todos los patriotas veían inminente que se hiciera tabla rasa de nuestra Constitucion i nuestras leyes.

La reaparicion de Lastarria en el Congreso verificóse en Octubre de 1860, cuando se discutia el proyecto de lei que autorizaba al Presidente de la República para mantener en vigor las medidas dictadas en virtud de facultades estraordinarias. Lo combatió como innecesario, como inconstitucional, como imprudente i como impolítico. "Es un proyecto sin ejemplo, es insólito, exótico en la Constitucion", decia, i lo probaba nuestro orador; pero a pesar de todo se convirtió en lei de la República esta verdadera espada de Damocles alzada sobre el cuello de los revolucionarios de 1859.

Al mes siguiente, el Gobierno presentó el proyecto de responsabilidad civil, que fué atacado por Lastarria "como atentatorio a la justicia humana i a la mas elemental jurisprudencia". "Nuestro pais por su topografía, afirmaba el orador, facilita

la terminacion pronta de todo movimiento sedicioso; nuestro carácter nos predispone tambien a olvidar pronto: muchas veces nos hemos abrazado despues de tirarnos de balazos; hemos perdonado pronto; la jenerosidad i el valor nos han hecho olvidar lo sucedido ayer, para consagrarnos con gusto a nuestras ocupaciones ordinarias. I sin embargo de esto, se quiere olvidar circunstancias tan felices, para convertir en lei los odios, para forzar a la política a que nunca sea sabia, sino siempre ciega i odiosa. 11

Por desgracia, el abrazo jeneroso para olvidar lo pasado, no vino: el proyecto se convirtió en lei, si bien en términos ménos alarmantes que los acordados por el Senado.

Hemos visto que la labor parlamentaria de Lastarria durante dos períodos consecutivos (1855-1861) si intermitente, no por eso ha sido infructuosa. Como a la sazón residia en Valparaiso, la asistencia a la Cámara era un incómodo gravámen, principalmente en la época en que el viaje se hacia en la eterna carreta que precedió al riel civilizador. Pero sin duda no fueron los inconvenientes materiales los que ataron la actividad mental de Lastarria en el sexenio que acabamos de pasar en rapidísima revista: como ya lo hemos espresado, el espíritu del viejo luchador sentia la nostalgia del soñado país de la libertad, i en tales condiciones consideraba cerrados para él las puertas del parlamento. La política se le hacia odiosa. Para quienes estaban habituados a mirarlo en la vanguardia, su espectante situacion de rezagado era una maravilla.

No era un inválido ni un desertor a los ojos de los pocos amigos que sabian comprenderlo. Estudiada friamente, sin pasion, aquella actitud no merece ciertamente la categórica condenacion que muchos han formulado, como tampoco merece la incondicional apolojía que le han tributado otros.

Su conducta política es la del hombre prudente, hecho tal por los golpes durísimos de la esperiencia.

I téngase presente que el número de los prudentes es inmenso en nuestro país. Ello hubo de comprobarse por la centésima vez en la actitud asumida por el núcleo del partido opositor de Santiago, despues de los sucesos del 12 de Diciembre de 1858 i principalmente despues del avance intrépido que la lejion ata-

cameña desde Copiapó hacia a paso de vencedor, al mando de los Gallos, los Mattas, los Carvallos. Aquel movimiento restaurador de instituciones, nobilísimo en su oríjen, desacertado en sus medios i fatal en sus resultados, debia fracasar fatalmente por obra i gracia de los prudentes de Santiago, que no allegaron el prometido concurso i lo dejaron perecer descompajinado en medio del desaliento i de la traicion, en la Serena.

Fracasó aquel movimiento porque le faltó unidad, i la unidad es la base de todas las victorias del derecho. Fracasó porque faltó la direccion central, que como raiz del pensamiento revolucionario, fué activísimo jérmén en la hora de la teoría i absoluta inmovilidad en la hora de la accion.

Lastarria no carga con estas inconsecuencias, porque en ningun momento dió a entender siquiera que coadyuvaria a esta revolucion; pero sí la llevan encima los jefes comprometidos que nada hicieron cuando debian hacerlo todo.

ALEJANDRO FUENZALIDA GRANDON

Jefe de la Seccion de Instruccion Pública
el Ministerio de Justicia e Instruccion Pública

